

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13433 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2008/00617 interpuesto por D. Manuel Barreto Acuña contra resolución de 27 de abril de 2007 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Manuel Barreto Acuña en nombre y representación de "Granince, S.A.", el acto siguiente:

Esta secretaría general de transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto declarar la caducidad del procedimiento sancionador que finalizó con resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 27 de Abril de 2007, que sancionaba a "Granince, S.A." y subsidiariamente a don Renato Sato Isabida con multa de 6.000 euros, por la infracción de carácter grave prevista en el apartado 3.º del artículo 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (exp. 06/520/0024), resolución que procede declarar nula y sin efectos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 20 de abril de 2009.- Isidoro Ruiz Girón, Subdirector General de Recursos.

ID: A090026331-1